

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D. C.

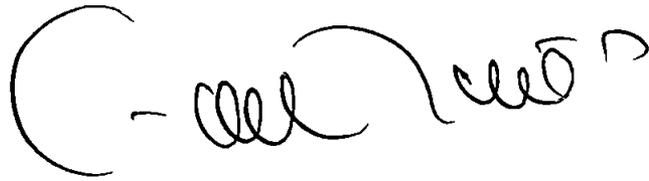
**29 SET. 2023**

Lo señalado por el apoderado de Global Seguros de Vida SA, a folio 228 acredítese en legal forma por cuanto el anexo indicado no se acompañó.

En cuanto a la liquidación de costas el apoderado de la demandada deberá estarse a lo dispuesto en auto de la misma fecha.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN  
(2)

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <b>98</b> Hoy La Sria. <b>02 OCT. 2023</b> <i>Ruth Margarita Miranda Paencia</i> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
---

YRP.-